



Resolución Directoral

N° 62 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 03 ABR. 2020

VISTOS:

El Informe N° 045-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS emitido por la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, el Informe Legal N° 064-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la creación de la Unidad Ejecutora "Programa Nacional Tambos" con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, el numeral 17.10 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que culminada la ejecución física de las inversiones, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realiza el registro de cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones, una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable;

Que, por su parte, el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, dispone que: "La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)



registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión”;

Que, asimismo, el numeral 8.1 de la versión N° 02 del procedimiento “Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS, señala que el Director Ejecutivo del Programa revisa y suscribe la resolución de liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, el proyecto de inversión pública “Creación del Centro de Servicios – Tambo en el centro poblado de Patahuasi, distrito de Vischongo, provincia Vilcas Huamán, departamento Ayacucho”, fue viabilizado mediante Informe Técnico Formato SNIP 06 N° 222-2015-VIVIENDA-OGPP-OI de fecha 02 de noviembre de 2015, por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por un monto ascendente a S/ 1,153,463.86 (Un millón ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres con 86/100 Soles), registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 338360;

Que, mediante Resolución Directoral N° 290-2015-VIVIENDA/PNT de fecha 09 de diciembre de 2015, se aprobó el expediente técnico del proyecto de inversión pública “Creación del Centro de Servicios - Tambo en el centro poblado de Patahuasi, distrito de Vischongo, provincia Vilcas Huamán, departamento Ayacucho”, con código SNIP N° 338360, con un presupuesto total de S/ 1,068,193.61 (Un millón sesenta y ocho mil ciento noventa y tres con 61/100 Soles), que incluye impuestos y su respectivo financiamiento, con un plazo de ejecución de 120 días calendario, en la modalidad de ejecución por núcleos ejecutores;

Que, con fecha 24 de diciembre de 2015 se suscribió el Convenio N° 1230-2015-VIVIENDA, entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Núcleo Ejecutor del Proyecto: “Creación del Centro de Servicios – Tambo en el centro poblado de Patahuasi, distrito de Vischongo, provincia Vilcas Huamán, departamento Ayacucho” con código SNIP N° 338360, el mismo que ha sido modificado mediante Adenda N° 01, N° 02 y N° 03 de fecha 03 de mayo, 14 de noviembre y 21 de diciembre de 2016, respectivamente;

Que, se encuentra anexo, el Informe Técnico N° 05-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC de fecha 06 de febrero de 2020, formulado por la especialista en liquidaciones de la Unidad de Plataformas de Servicios, en el cual se determina como fecha de inicio del plazo de ejecución de obra, el 01 de abril del 2016, oportunidad a partir de la cual se computa el plazo de 120 días calendario, establecido en el expediente técnico, generándose así como fecha de término programado el 29 de julio del 2016; precisa además que para la culminación del proyecto el Núcleo Ejecutor requirió de seis (06) ampliaciones al plazo de ejecución del proyecto por un total de 155 días calendario adicionales al plazo, respecto de los cuales indica, que no obra en el acervo documentario del Programa documentación que acredite su aprobación, empero que habiendo sido necesarios para culminar la ejecución del proyecto, corresponde tener dicho plazo adicional como otorgado, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades administrativas en las que hubieran podido incurrir los coordinadores regionales técnicos y profesionales del programa que estuvieron a cargo del proyecto; reconocido el plazo adicional el proyecto debía culminar el 31 de diciembre del 2016; no obstante, en el asiento 371 del cuaderno de obra el residente da cuenta que la misma culminó al 100% el 19 de diciembre de 2016, sumando un total de 275 días calendario de ejecución conforme al siguiente detalle:

	CANTIDAD DE DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	Solicitud de Ampliación de Plazo
EXP. TEC.	120	01/04/2016	29/07/2016	R.D. N° 290-2015-VIVIENDA/PNT
1	30	30/07/2016	28/08/2016	Carta N° 18-JDDHD-16 (15/07/2016)
2	30	29/08/2016	27/09/2016	Carta N° 24-JDDHD-16 (25/08/2016)
3	30	28/09/2016	27/10/2016	Carta N° 28-JDDHD-16 (28/09/2016)
4	24	28/10/2016	20/11/2016	Carta N° 32-JDDHD-16 (28/10/2016)
5	20	21/11/2016	10/12/2016	Carta N° 37-JDDHD-16 (22/11/2016)
6	21	11/12/2016	31/12/2016	Carta N° 40-JDDHD-16 (12/12/2016)
Total	275			Fecha de Término Real de obra

Fuente: Informe Técnico N° 05-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC



Que, asimismo, señala que mediante Acta de Entrega de Obra y Equipamiento de fecha 12 de junio de 2017, el Coordinador Regional Técnico de la Unidad de Infraestructura (Unidad de Plataformas de Servicios), se da cuenta de la recepción de la obra y equipamiento del proyecto ejecutado por el Núcleo Ejecutor;

Que, mediante formato N° 24: Ficha de aprobación de liquidación final de convenio, se aprueba la liquidación del Convenio N° 1230-2015-VIVIENDA, suscrito el 24 de diciembre de 2015 entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Núcleo Ejecutor del Proyecto: "Creación del Centro de Servicios – Tambo en el centro poblado de Patahuasi, distrito de Vischongo, provincia Vilcas Huamán, departamento Ayacucho", con un monto final de ejecución ascendente a S/ 1,031,763.15 (Un millón treinta y un mil setecientos sesenta y tres con 15/100 Soles);

Que, adicionalmente la especialista en liquidaciones de la Unidad de Plataformas de Servicios, informa que el proyecto de inversión asciende a la suma de S/ 1,031,763.15 (Un millón treinta y un mil setecientos sesenta y tres con 15/100 Soles), el cual comprende los siguientes conceptos: Componente de Obra por el monto de S/ 912,892.87 (Novecientos doce mil ochocientos noventa y dos con 87/100 Soles) y el Componente de Equipamiento por el monto de S/ 118,870.28 (Ciento dieciocho mil ochocientos setenta con 28/100 Soles); y que, el monto final de liquidación del proyecto de inversión representa el 89.45% con respecto al presupuesto declarado viable, produciéndose un ahorro del gasto público de S/ 121,700.71 (Ciento veintiún mil setecientos con 71/100 Soles), que representa el 10.55% del presupuesto asignado según Proyecto de Inversión Pública viable;

Que, mediante Informe N° 045-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS de fecha 10 de febrero de 2020, la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios, informa a la Dirección Ejecutiva que se ha culminado el proceso de liquidación técnica - financiera establecido en el "Procedimiento para la liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión ejecutados por el Programa Nacional PAIS"; y con el sustento del informe técnico elaborado por la especialista en liquidaciones de la Unidad de Plataformas de servicios, solicita la aprobación de la liquidación técnica – financiera del proyecto "Creación del Centro de Servicios – Tambo en el centro poblado de Patahuasi, distrito de Vischongo, provincia Vilcas Huamán, departamento Ayacucho", con código SNIP N° 338360;



Que, mediante Informe Legal N° 064-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, de fecha 14 de febrero de 2020, la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica informa que la solicitud de aprobación de la liquidación técnica – financiera del proyecto "Creación del Centro de Servicios – Tambo en el centro poblado de Patahuasi, distrito de Vischongo, provincia Vilcas Huamán, departamento Ayacucho", con código SNIP N° 338360, contiene los siguientes anexos: (i) La Ficha de liquidación técnica – financiera del proyecto, (ii) El Resumen de la ejecución presupuestal por específica de gasto del proyecto de inversión, (iii) El Resumen de gastos de componente de proyecto culminado y/o liquidado, (iv) Relación detallada de los bienes patrimoniales, (v) La Relación detallada de los bienes no patrimoniales e (vi) Informe técnico de liquidación técnica - financiera; los mismos que se encuentran debidamente suscritos por las áreas comprometidas; por lo que, cumple con las exigencias contenidas en la versión N° 02 del procedimiento: "Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" aprobado mediante Resolución Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS;



Que, a lo informado por la Unidad de Plataformas de Servicios respecto a la necesidad de reconocer plazo adicional para la ejecución del proyecto, aun cuando este plazo, no fue gestionado de manera adecuada y oportuna por el Programa, pese a que el Núcleo Ejecutor presentó sus solicitudes siguiendo los procedimientos establecidos en la "Guía para la Ejecución y Liquidación de Proyectos de los Centros de Servicios Tambos" aprobada mediante Resolución Directoral N° 041-2017-MIDIS/PNT-DE, amerita se remita a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Programa, copia del expediente administrativo que motiva la presente resolución a fin de que se dé inicio al



deslinde de responsabilidades de los profesionales que omitieron gestionar las solicitudes del núcleo y/o por falta de supervisión favorecieron la prolongación de la ejecución del proyecto, entre otras acciones que se puedan establecer en el decurso del procedimiento disciplinario; también se advierte de la fecha de presentación de la última solicitud de ampliación de plazo, esto es 12 diciembre de 2016, que el plazo para iniciar el procedimiento administrativo disciplinario habría prescrito, al haber transcurrido 03 años contados a partir de la comisión de la falta, de conformidad a lo estipulado en el artículo 94 de la Ley N° 30057, por lo que corresponde considerar el deslinde de responsabilidad de aquellos profesionales que hubieran favorecido la prescripción del procedimiento administrativo disciplinario y la aceptación tácita de las ampliaciones de plazo; habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en la normatividad del Programa, recomienda emitir la Resolución Directoral que apruebe la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios - Tambo en el centro poblado de Patahuasi, distrito de Vischongo, provincia Vilcas Huamán, departamento Ayacucho", con código SNIP N° 338360;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, y;

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios - Tambo en el centro poblado de Patahuasi, distrito de Vischongo, provincia Vilcas Huamán, departamento Ayacucho", identificado con código SNIP N° 338360, por un total de S/ 1,031,763.15 (Un millón treinta y un mil setecientos sesenta y tres con 15/100 Soles), incluido impuestos de ley, según se detalla a continuación:

RESUMEN DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Item	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	-
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades, reajuste pagado)	912,892.87
3	Deuda a favor del Contratista afecto a la Obra (Reajuste por formula polinómica)	-
4	Monto a favor de la Entidad afecto a la Obra	-
A	OBRA (A= 1+2+3+4)	912,892.87
5	Monto Pagado por Supervisión	-
6	Deuda a favor del Supervisor afecto al Servicio de Supervisión	-
7	Monto a favor de la Entidad afecto al Servicio de Supervisión	-
B	SUPERVISION (B= 5+6+7)	-
C	SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCCTURA (C= A+B)	912,892.87
8	Equipamiento según Formato 3 y 4 (Relacion de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	118,870.28
9	Otros equipos (Vehículos).	-
D	SUB TOTAL - COMPONENTE EQUIPAMIENTO	118,870.28
10	SUSB TOTAL INTANGIBLES	-
E	SUB TOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES	-
F	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (F = C+D+E)	1,031,763.15

*Fuente: Informe Técnico N° 05-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC

Artículo 2°.- Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el cierre de inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Artículo 3°.- Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios –



Tambo en el centro poblado de Patahuasi, distrito de Vischongo, provincia Vilcas Huamán, departamento Ayacucho”, identificado con código SNIP N° 338360.

Artículo 4°.- Remitir a la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Programa el expediente administrativo que motiva la presente resolución a fin de que inicie el deslinde de responsabilidades por los hechos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y los que en el transcurso de la investigación se determinen.

Artículo 5°.- Encargar a la Unidad de Administración del Programa, la notificación de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Plataformas de Servicios.

Artículo 6°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.



Regístrese y comuníquese.





Killa Sumac Miranda Troncos
Directora Ejecutiva
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)

		PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Resumen de Ejecución Presupuestal (Expresado en Soles)					
Nivel de Gobierno E:	GOBIERNO NACIONAL				
Sector 37:	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO				
Pliego 037:	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO				
Unidad Ejecutora 001-1082:	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL				
OBRA:	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS –TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE PATAHUASI, DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO				
CÓDIGO UNIFICADO:	2295723				
CODIGO SNIP:	338360				
META:					
EJERCICIO:	2015				
MODALIDAD:	Nucleo Ejecutor				
FTE. FTO.:	Recursos Ordinarios				
CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN				TOTAL
Genérica 6-25	OTROS GASTOS				
Sub-Genérica 2	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
Detalle Sub-Genérica 2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
Específica 1	TRANSFERENCIAS CAPITAL				
Detalle Específica 99	OTRAS ORGANIZACIONES				S/ 1,068,193.61
2.5.2.2.1.99	SUB TOTAL				S/ 1,068,193.61



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE
GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



Formato N° 02

HOJA RESUMEN DE GASTOS DE COMPONENTE DE PROYECTO CULMINADO Y/O LIQUIDADO

Nombre de Proyecto : | "CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS - TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE PATAHUASI, DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA VICAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Código SNIP : 338360

Componentes del Proyecto : I: EXPEDIENTE TECNICO

Código de Proyecto : 2295723

II: EJECCION DE OBRA

III: EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION

IV: SUPERVISION

V: GESTOR

DESAGREGADO DE GASTOS

COMONENTE II: EJECCION DE OBRA

Modalidad de Ejecución : NUCLEO EJECUTOR

Ejecutor de Componente : NUCLEO EJECUTOR C.P. PATAHUASI

RUC de : -

Nro de Contrato / Convenio : CONVENIO DE COOPERACION N° 1230-2015-VIVIENDA

Monto Inicial de Componente : S/- 1,068,193.61

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS			TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECCION CONTRACTUAL				VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA									
Concepto	Monto S/ (total Factura)	Documento que sustenta tramite	Hoja de Tramite	N° de Registro SIAF	DESEMPLEO ART. 165	DESEMPLEO ART. 166	COBRANZA COACTIVA	DETRACCION	Monto (Total Factura)	N° DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	Monto	N° DE C/P	Fecha de C/P	Monto Final
DESEMBOLSO A CUENTA DEL NUCLEO EJECUTOR (+)	1,068,193.61	FORMATO 24		25653-2015	0.00	0.00	0.00	0.00	1,068,193.61	2016-000638	19/01/2016	19/01/2016	1,068,193.61			1,068,193.61
INTERESES BANCARIOS (+)	1,592.68	FORMATO 24		-	0.00	0.00	0.00	0.00	1,592.68	*			1,592.68			1,592.68
GASTOS BANCARIOS (-)	460.50	FORMATO 24		-	0.00	0.00	0.00	0.00	460.50							
SALDO NO UTILIZADO (-)	38,023.14	FORMATO 24		1190-2018	0.00	0.00	0.00	0.00	38,023.14				38,023.14	T6	28/02/2018	38,023.14
OTROS APORTES AL CIERRE DE CUENTA (+)																
A. SUB TOTAL	1,031,302.65								1,031,302.65				1,069,786.29			1,031,763.15
B. GASTOS BANCARIOS	460.50								460.50							
C. MONTO TOTAL DE EJECCION (A+B)	1,031,763.15								1,031,763.15							

(*) Se solicita verificar los Costos finales del Formato N° 24, mediante el cual la Coordinación de Contabilidad y la Unidad de Plataformas de Servicios aprueban la liquidación final del Convenio.



ANEXO 1

C.P. PATAHUASI - VISCHONGO - CANAS - AYACUCHO

FORMATO 03: RELACIÓN DETALLADA DE BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	SIM	SIT	NEGRO	2016C70239	S/D		1	S/. 3,550.00	S/. 3,550.00
2	ARMARIO BASTIDOR METALICO - RACK CABINET	NACIONAL	SIM	GABINETE	NEGRO	S/S	S/D		1	S/. 1,861.20	S/. 1,861.20
3	ARMARIO DE MADERA	SIM	SIM	SIT	MARRON	S/S	0.50X0.85X1.80		2	S/. 750.00	S/. 1,500.00
6	BOCINA - DIFUSOR DE AUDIO	BATBLACK	SIM	ALTOPARLANTE	NEGRO	S/S	S/D		1	S/. 118.00	S/. 118.00
7	CAMA DE MADERA	SIM	SIM	MADERA	MARRON	S/S	1 1/2 PLAZA		2	S/. 420.00	S/. 840.00
8	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	POWER SHOT	SEMIPROFESIONAL	NEGRO	9779B001(AA)	S/D		1	S/. 1,800.00	S/. 1,800.00
9	CAMAROTE DE MADERA	SIM	SIM	MADERA	MARRON	S/S	1 1/2 PLAZA		4	S/. 660.00	S/. 2,640.00
10	CAMILLA (OTRAS)	JUNKIN	SIM	POLIETILENO	AMARILLO	S/S	2.15X0.61		1	S/. 2,975.00	S/. 2,975.00
11	CAMPANA EXTRACTORA ELECTRICA	BOSCH	CONCORDE	CAMPANA	PLATEADO	S/S	S/D		1	S/. 659.00	S/. 659.00
12	COCINA A GAS	INDURAMA	GALICIA	6 HORNILLAS	PLATEADO	E000703778005341106	S/D		1	S/. 1,799.00	S/. 1,799.00
4	MODULO DE MADERA	SIM	SIM	SIT	MARRON	S/S	0.50X1.00X0.85		1	S/. 300.00	S/. 300.00
13	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	E560	LAPTOP	NEGRO	PF-01DHBO PF-01CCZL	S/D		2	S/. 4,920.00	S/. 9,840.00
14	DETECTOR DE HUMO	HONEYWELL	SIM	SIT	BLANCO	S/S	S/D		8	S/. 75.48	S/. 603.84
15	ELECTROBOMBA	PEDROLLO	MONOBLOCK	CENTRIFUGA	AZUL	S/S	S/D		1	S/. 479.90	S/. 479.90
16	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	M3550IDN	MONOCROMATICO	BLANCO	V4B6103930	S/D		1	S/. 5,840.00	S/. 5,840.00
17	ESCRITORIO DE MADERA	SIM	SIM	MADERA	MARRON	S/S	1.50X0.70		4	S/. 620.00	S/. 2,480.00
18	ESTANTE DE MADERA	SIM	SIM	MADERA	MARRON	S/S	0.80X2.40		5	S/. 460.00	S/. 2,300.00
19	ESTANTE DE METAL	ESTRUTEK	MINIRACK	METALICO	AZUL	S/S	5.10X1.05X2.40		1	S/. 3,200.00	S/. 3,200.00
20	EXTINTOR	EXTINPERU	SIM	PQS	ROJO	S/S	S/D		3	S/. 140.00	S/. 420.00
21	EXTINTOR	EXTINPERU	SIM	ACETATO DE POTASIO	PLATEADO	S/S	S/D		1	S/. 700.00	S/. 700.00
22	GRUPO ELECTROGENO	DAEWOO	7500W	MONOFASICO	ANARANJADO	GDA8000E	S/D		1	S/. 4,700.00	S/. 4,700.00
23	MESA DE MADERA	SIM	SIM	MADERA	MARRON	S/S	1.50X0.90		1	S/. 460.00	S/. 460.00
24	MESA DE NOCHE DE MADERA - VELADOR DE MADERA	SIM	SIM	MADERA	MARRON	S/S	0.48X0.48X0.50		6	S/. 120.00	S/. 720.00
25	MESA DE REUNIONES	SIM	SIM	MADERA	MARRON	S/S	0.80X0.80X0.80		4	S/. 540.00	S/. 2,160.00
26	MEZCLADOR DE SONIDO	LEXSEN	LXM4B	SIT	AZUL	S/S	S/D		1	S/. 710.00	S/. 710.00
27	MICROFONO (OTROS)	SHURE	SU100	SIT	NEGRO	S/S	S/D		1	S/. 70.00	S/. 70.00



FORMATO 03: RELACION DETALLADA DE BIENES PATRIMONIALES
 FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
28	MICROFONO INALAMBRICO	TBAT BLAK	BT209	S/T	NEGRO	S/S	S/D		1	S/. 342.80	S/. 342.80
29	MOTOCICLETA	HONDA	GL150	LINEAL	NEGRO	LWBPCK104H100108 2	WH157FMJ16J41001		1	S/. 6,500.00	S/. 6,500.00
30	PANEL SOLAR	SIM	SIM	POSTE	BLANCO	S/S	S/D		2	S/. 3,210.00	S/. 6,420.00
31	PANTALLA ECRAN	SIM	SIM	ELECTRICO	BLANCO	S/S	2.14X2.14		1	S/. 1,650.00	S/. 1,650.00
32	PATCH PANEL - PANEL DE CONMUTACION	SATRA	SIM	24 PUERTOS	NEGRO	S/S	S/D		1	S/. 459.00	S/. 459.00
33	PIZARRA ACRILICA	SIM	SIM	ACRILICO	BLANCO	S/S	1.80X1.20		1	S/. 120.00	S/. 120.00
34	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	SIM	S/T	BLANCO	S/S	S/D		4	S/. 176.00	S/. 704.00
35	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	LG	GT42WGP	NO FROST	PLATEADO	608MRBW1V109	S/D		1	S/. 1,478.60	S/. 1,478.60
36	ROPERO	SIM	SIM	MADERA	MARRON	S/S	0.50X0.70X1.80		6	S/. 660.00	S/. 3,960.00
37	SILLA FIJA DE MADERA	SIM	SIM	MADERA	MARRON	S/S	S/D		4	S/. 60.00	S/. 240.00
38	SILLA FIJA DE METAL	SIM	SIM	METALICO	NEGRO	S/S	S/D		10	S/. 112.00	S/. 1,120.00
39	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	FIESTA	PLASTICO	BLANCO	S/S	S/D		80	S/. 19.69	S/. 1,575.20
40	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIM	SIM	METALICO	NEGRO	S/S	S/D		6	S/. 113.33	S/. 680.00
41	SILLON FIJO DE MADERA	SIM	SIM	MADERA	MARRON	0.47X1.40	S/D		1	S/. 450.00	S/. 450.00
42	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	LG	PF 1500G-GL	S/T	BLANCO	6115RVGOC223	S/D		1	S/. 3,980.00	S/. 3,980.00
43	SWITCH PARA RED	LOGITECH	HPT	S/T	PLATEADO	SN69GPS2M8	S/D		1	S/. 3,800.00	S/. 3,800.00
44	TELEVISOR LED	LG	49UH6100-SJ	S/T	NEGRO	609RMZL45093	S/D		1	S/. 1,899.00	S/. 1,899.00
45	TERMA	SOLE	SIM	ELECTRICO	BLANCO	S/S	S/D		1	S/. 875.00	S/. 875.00
46	TERMA	SOLTEESOC	SIM	ELECTRICO	BLANCO	E50158872	S/D		1	S/. 1,295.00	S/. 1,295.00
47	TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT)	NERGI-ONE	TIF3-20/0220	S/T	NEGRO	2016PPFR0141	S/D		1	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00
48	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	LOGITECH	H1080	WEBCAM	NEGRO	S/S	S/D		2	S/. 75.00	S/. 150.00
TOTAL										S/. 91,624.54	



FORMATO 04: RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES NO PATRIMONIALES
 FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALARMA CONTRA INCENDIOS								2	S/ 78.20	S/ 156.40
2	ALMOHADAS			POLIETANO	BEIGE				10	S/ 49.00	S/ 490.00
3	AURICULAR ALTA VOZ								1	S/ 112.88	S/ 112.88
4	AZUCARERA								1	S/ 19.00	S/ 19.00
5	ARMARIO DE MADERA	SIM	SIM	ROPERO BAJO	MARRON	SIS	0.75X0.50X0.85		2	S/ 350.00	S/ 700.00
5	BALDE ESCURRIDOR								2	S/ 25.00	S/ 50.00
6	BALON DE GAS	SOLGAS							2	S/ 102.00	S/ 204.00
7	BANDERAS								3	S/ 203.33	S/ 610.00
8	BOTQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS								3	S/ 250.00	S/ 750.00
9	CAJA DE HERRAMIENTAS	TRUPER		MADERA					1	S/ 1,100.00	S/ 1,100.00
10	CARRETIILLAS	TRUPER							2	S/ 155.00	S/ 310.00
11	COBERTOR			POLIESTER					10	S/ 62.45	S/ 624.50
12	COLCHONES			ESPUMA	BLANCO				10	S/ 209.00	S/ 2,090.00
13	COMBA DE 5 LIBRAS	NACIONAL							1	S/ 36.00	S/ 36.00
14	CONTENEDOR DE BASURA								2	S/ 550.00	S/ 1,100.00
15	CONTROL REMOTO	LG	MAGIC	REMOTO	NEGRO				1	S/ 23.60	S/ 23.60
16	CORTINAS		CARRIL	TELA BORLON	MARRON		1.20X2.15		3	S/ 160.00	S/ 480.00
17	CORTINAS		CARRIL	TELA BORLON	MARRON		1.30X2.15		2	S/ 108.00	S/ 216.00
18	CORTINAS		CARRIL	TELA BORLON	MARRON		1.50X2.15		4	S/ 194.25	S/ 777.00
19	CORTINAS		CARRIL	TELA BORLON	MARRON		2.44X2.15		2	S/ 295.00	S/ 590.00
20	CORTINAS		CARRIL	TELA BORLON	MARRON		2.70X2.15		4	S/ 324.00	S/ 1,296.00
21	CORTINAS		CARRIL	POLIESTER	MARRON		1.20X1.80		7	S/ 24.07	S/ 168.50
22	CORTINAS DE TELA		CARRIL	TELA BORLON	MARRON		VARIOS		10	S/ 108.00	S/ 1,080.00
23	CUCHARA	FACUSA		ACERO INOXIDABL	ACERO				12	S/ 2.33	S/ 28.00
24	CUCHARITA	FACUSA		ACERO INOXIDABL	ACERO				12	S/ 2.33	S/ 28.00
25	CUCHARON	FACUSA		ALUMINIO	PLOMO				2	S/ 24.00	S/ 48.00
26	CUCHILLA CANTONERA	NACIONAL							1	S/ 10.00	S/ 10.00
27	CUCHILLO	FACUSA		ALUMINIO	PLOMO				1	S/ 11.00	S/ 11.00
28	CUCHILLO DE MESA	FACUSA		ACERO INOXIDABL	ACERO				12	S/ 14.17	S/ 170.00
29	DETECTOR DE TEMPERATURA								1	S/ 34.00	S/ 34.00
30	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO								2	S/ 42.00	S/ 84.00
31	ESCOBA								3	S/ 13.00	S/ 39.00
32	ESCOBILLA METALICA	TRUPER							1	S/ 25.00	S/ 25.00
33	ESCUADRA METALICA	STANLEY							1	S/ 32.00	S/ 32.00
34	ESPATULA	NACIONAL							1	S/ 14.00	S/ 14.00
35	ESPATULA	FACUSA		ALUMINIO	PLOMO				1	S/ 10.00	S/ 10.00
36	ESPUIMADERA	FACUSA		ALUMINIO	PLOMO				1	S/ 10.00	S/ 10.00
37	FRAZADA			LANA	MARRON				40	S/ 99.00	S/ 3,960.00
38	JUEGO DE TAZONES			LOSA					1	S/ 15.00	S/ 15.00
39	LAMPARA ESTROSCOPICA AUDIBLE								6	S/ 183.60	S/ 1,101.60



FORMATO 04: RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES NO PATRIMONIALES
 FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
40	PALAS	TRAMONTINA							2	S/ 24.00	S/ 48.00
41	LINTERNA	OPALUX							1	S/ 25.00	S/ 25.00
42	MANGUERA								1	S/ 135.00	S/ 135.00
43	OLLA INDUSTRIAL N° 32	CORONA		ALUMINIO	PLOMO				1	S/ 124.00	S/ 124.00
44	OLLA INDUSTRIAL N° 46	CORONA		ALUMINIO	PLOMO				1	S/ 260.00	S/ 260.00
45	PANELES DE INTRUSION Y SISTEMA CONTRAINCENDIO								2	S/ 2,403.08	S/ 4,806.16
46	PAPELERAS DE BASURA								5	S/ 38.00	S/ 190.00
47	PAPELERAS DE BASURA			PLASTICO	VERDE				9	S/ 17.00	S/ 153.00
48	PICOS	TRAMONTINA							2	S/ 32.00	S/ 64.00
49	PLATO HONDO	CORONA		LOSA	BLANCO				12	S/ 2.67	S/ 32.00
50	PLATO POSTRE	CORONA		LOSA	BLANCO				12	S/ 2.67	S/ 32.00
51	PLATOS TENDIDOS N° 9	PRECOR		LOSA	BLANCO				12	S/ 14.00	S/ 168.00
52	PLATOS TENDIDOS N° 9	CORONA		LOSA	BLANCO				12	S/ 2.67	S/ 32.00
53	PORTA PLATOS	REY		POLIPROPILENO	CELESTE				1	S/ 43.60	S/ 43.60
54	PULSADOR DE EMERGENCIA								6	S/ 10.20	S/ 61.20
55	RACK PARA PROYECTOR								1	S/ 115.20	S/ 115.20
56	RECOGEDORES								2	S/ 7.00	S/ 14.00
57	RODILLO	TORO							1	S/ 12.00	S/ 12.00
58	SABANAS			ALGONDON	BLANCO				20	S/ 80.00	S/ 1,600.00
59	SALERO			LOSA					1	S/ 6.00	S/ 6.00
60	SARTEN	RECORD		ALUMINIO	PLOMO				1	S/ 80.00	S/ 80.00
61	SECADORES			LOSA					4	S/ 7.00	S/ 28.00
62	SENSORES MAGNETICOS								2	S/ 12.00	S/ 24.00
63	SOPORTE DE EXTINTOR			METALICO	PLOMO				1	S/ 20.00	S/ 20.00
64	SUPRESOR DE PICOS								3	S/ 99.00	S/ 297.00
65	TABLA DE PICAR	REY		PICAR	AGRILICO				1	S/ 18.60	S/ 18.60
66	TAZA CON PLATO	CORONA		LOSA	BLANCO				12	S/ 2.67	S/ 32.00
67	TENEDOR	FACUSA		ACERO INOXIDABLE	ACERO				12	S/ 2.33	S/ 28.00
68	TETERA	RECORD		ALUMINIO	PLOMO				1	S/ 23.50	S/ 23.50
69	TOALLAS			ALGONDON	CREMA				10	S/ 8.00	S/ 80.00
70	TRAPEADOR								2	S/ 45.00	S/ 90.00
										TOTAL S/	27,245.74



